

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del ejercicio 2005 de Diego Zamora, S. A. y Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión del ejercicio 2005 de Diego Zamora, S. A. y Sociedades Dependientes.

Segundo.—Propuesta y acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales. Ampliación del Objeto Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoy Zamora. Por «Rechenbrett Inversiones, S. L.».—32.600.

DIFUSIÓN DE MUEBLES MEDINA, S. A.

Junta General Ordinaria

María Isabel Riosalido Alonso, Administrador único de la mercantil Difusión de Muebles Medina, Sociedad Anónima, acuerda convocar junta general ordinaria el día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social sito en Arcos de Jalón (Soria), Avenida de Madrid 74, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, o censura, en caso contrario, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar se forma expresa el derecho de los accionistas a examinar en las oficinas las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Arcos del Jalón, 21 de mayo de 2006.—Administrador Único, María Isabel Riosalido Alonso.—32.537.

DILLER, S. A.

Convocatoria a Junta General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 26 de junio de 2006, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Orense, número 32, de Madrid, para el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance, las Cuentas de resultados y la Memoria relativas al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio.

Tercero.—Extender y aprobar el acta de la Junta.

Se hace constar que las Cuentas se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social,

para su examen o petición de envío por correo de las mismas de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—30.210.

DINAGRUP, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta sociedad, en su reunión celebrada en Madrid, el día 17 de mayo del 2006, acordó reducir su capital social en 249.567,45 euros para compensación de pérdidas, acordando a su vez una ampliación de capital por el mismo importe de la reducción.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Manuel Prats Palazuelo.—30.184.

DINERINVER, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Dinerinver SICAV, Sociedad Anónima; Maximus Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima; Pericles Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima; Bansodad, SICAV, Sociedad Anónima, y Traxis, SICAV, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, por Soixa, SICAV, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades participantes el 27 de abril de 2006, adquiriendo Soixa, SICAV, Sociedad Anónima en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto:

a. Aprobación del Balance de fusión de Dinerinver, SICAV, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2005 y del proyecto de fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b. Fijación de la relación de canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las de Soixa, SICAV, Sociedad Anónima, y la dotación por esta última sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c. Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, Soixa, SICAV, Sociedad Anónima, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2006.

d. Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e. Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos, como condición suspensiva, a que la Sociedad absorbente y todas las sociedades absorbidas adopten los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f. Delegación de facultades.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

De conformidad con los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos: a) Proyecto de Fusión; b) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; c) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el proyecto de fusión; d) Cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de cuentas; e) El Balance de fusión de cada una de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2005, acompañado del informe que sobre su verificación han emitido los auditores de la Sociedad; f) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; g) la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la Sociedad absorbente con motivo de la fusión; y h) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente: Soixa, SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-78221875 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez, con fecha 31 de julio de 1989, bajo el número 878 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.754, folio 1, hoja M-41.321 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3041.

B) Sociedades absorbidas: 1) Pericles Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-83404020 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Pérez Baudín, con fecha 24 de septiembre de 2002, bajo el número 2.960 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18.006, folio 60, hoja M-311.206 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2746.

2) Maximus Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-83404053 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Pérez Baudín, con fecha 24 de septiembre de 2002, bajo el número 2.959 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18.005, folio 40, hoja M-311.183 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2761.

3) Dinerinver, SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-79221933 y domicilio en Madrid, calle Juan de